



UNIVERSIDAD DEL CAUCA - VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA
INFORME INICIAL DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
INVITACION PUBLICA VADM N° 50 DEL 15 DE MAYO DE 2026

EVALUACION FINAL, REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES - INVITADOS

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE CONSULTORÍA PARA LA REVISIÓN DE VALIDACIÓN DOCUMENTAL Y LA ELABORACIÓN DE LA ESPECIFICACIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE LA TECNOLOGÍA "REJUVENECEDORES DE ASFALTO" DE ACUERDO AL PARÁGRAFO 7 DE LA RESOLUCIÓN 1536 DE 2022, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 1275 DE 2026.

ITEM	PROPONENTES	1	
		HENRY MAURICIO MUÑOZ TROCHEZ	
	REQUERIMIENTOS	CUMPLE	OBSERVACIÓN
REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA			
1	CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA (ANEXO A)	SI	
2	CEDULA DE CIUDADANIA / CEDULA DE EXTRANJERIA	SI	
3	REGISTRO UNICO TRIBUTARIO - (RUT)	SI	
4	APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	SI	
5	COMPROMISO DE TRANSPARENCIA (ANEXO D)	SI	
6	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES, DISCIPLINARIOS Y JUDICIALES	SI	
7	REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	SI	
8	REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM	SI	

9	CERTIFICACIÓN DE NO ESTAR CONDENADO POR DELITOS SEXUALES CONTRA PERSONA MENOR DE 18 AÑOS	SI	
10	CERTIFICACIÓN DE NO ESTAR CONDENADO POR DELITOS SEXUALES CONTRA PERSONA MENOR DE 18 AÑOS:	SI	
11	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE SEGÚN ANEXO TECNICO DEL CONTRATO INTERAMINISTRATIVO 1275-2026 Experto en Concretos: Poseer matrícula profesional como ingeniero civil o ingeniero de vías y transportes y título de especialista y/o maestría y/o doctorado en el área de pavimentos y/o vías y/o geotecnia y/o en estructuras de concretos y/o patologías del concreto y/o materiales. Sólo se considerará la experiencia específica relacionada como experto en concretos.	SI	
12	MATRIZ DE RIESGOS - ANEXO C	SI	
13	COPIA DE CERTIFICACIÓN BANCARIA ACTIVA	SI	
14	ANEXO B OFERTA ECONOMICA	SI	
CONCEPTO		HABIL	

Para constancia, se firma en la ciudad de Popayan el dia 26 de mayo de 2026.

ORIGINAL FIRMADO

JORGE ADRIAN MUÑOZ VELASCO

Vicerrector Administrativo

Universidad del Cauca

 UNIVERSIDAD DEL CAUCA - VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA INFORME INICIAL DE EVALUACIÓN DE OFERTAS INVITACION PUBLICA VADM N° 50 DEL 15 DE MAYO DE 2026 EVALUACION FINAL, REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES - INVITADOS			
OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE CONSULTORÍA PARA LA REVISIÓN DE VALIDACIÓN DOCUMENTAL Y LA ELABORACIÓN DE LA ESPECIFICACIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE LA TECNOLOGÍA "REJUVENECEDORES DE ASFALTO" DE ACUERDO AL PARÁGRAFO 7 DE LA RESOLUCIÓN 1536 DE 2022, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 1275 DE 2026.			
ITEM	PROPONENTES	1	
		HENRY MAURICIO MUÑOZ TROCHEZ	
	REQUERIMIENTOS	CUMPLE	OBSERVACIÓN
1	Matrícula profesional vigente, título de especialización y/o maestría y/o doctorado, en el área a participar en la ejecución del proyecto y para la cual aspira a ser evaluado	SI	
2	Tener una experiencia general no menor de ocho (8) años, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matrícula profesional	SI	
3	Tener una experiencia específica acumulada no menor de tres (3) años en empresa privada, como especialista en la disciplina para la cual fue propuesto, en proyectos de: - Consultoría o de interventoría de estudios y/o diseños de proyectos de infraestructura de transporte o para proyectos relacionados con la elaboración y/o actualización de documentos técnicos (normas, especificaciones técnicas, manuales, guías, cartillas, entre otros). - Obras de construcción o de interventoría de obra de proyectos de infraestructura de transporte. Esta experiencia se contará a partir de la obtención del título de especialización y/o maestría y/o doctorado.	SI	
4	Tener una experiencia específica y/o general acumulada no menor de tres (3) años en universidades públicas o privadas, como especialista y/o docente en la disciplina para la cual fue propuesto, en proyectos de: - Consultoría o de interventoría de estudios y/o diseños de proyectos de infraestructura de transporte o de proyectos relacionados con la elaboración y/o actualización de documentos técnicos (normas, especificaciones técnicas, manuales, guías, cartillas, entre otros). - Obras de construcción o de interventoría de obra de proyectos de infraestructura de transporte. - Cátedras aplicadas a la infraestructura de transporte. Esta experiencia se contará a partir de la obtención del título de especialización y/o maestría y/o doctorado.	SI	
5	Haber participado en mínimo un (1) proyecto de consultoría o de interventoría de estudios y/o diseños de proyectos de infraestructura de transporte o de proyectos relacionados con la elaboración y/o actualización de documentos técnicos (normas, especificaciones técnicas, manuales, guías, cartillas, entre otros) y/o de construcción o de interventoría de obra de proyectos de infraestructura de transporte, en el ejercicio profesional como especialista en la disciplina para la cual fue propuesto. Esta experiencia en participación de proyectos se contará a partir de la obtención del título de especialización y/o maestría y/o doctorado.	SI	
6	Esta experiencia en participación de proyectos se contará a partir de la obtención del título de especialización y/o maestría y/o doctorado. El especialista debe cumplir con los requisitos de los numerales 1) y 2) y deberá cumplir con el literal 3) ó 4) ó 5) para participar en la ejecución del contrato. Para el estudio de la formación académica de los especialistas se tendrán en cuenta los siguientes criterios generales: Experto en Concretos: Poseer matrícula profesional como ingeniero civil o ingeniero de vías y transportes y título de especialista y/o maestría y/o doctorado en el área de pavimentos y/o vías y/o geotecnia y/o en estructuras de concretos y/o patologías del concreto y/o materiales. Sólo se considerará la experiencia específica relacionada como experto en concretos.	SI	
CONCEPTO		HABIL	

Para constancia, se firma en la ciudad de Popayan el día 26 de mayo de 2026.

ORIGINAL FIRMADO
JAIME RAFAEL OBANDO ANTE
SUPERVOR CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 1275-2026
EVALUADOR COMPONENTE TECNICO

ORDEN DE ELEGIBILIDAD

INVITACION PUBLICA VADM N° 50 DEL 15 DE MAYO DE 2026 VIGENCIA LEY 996 DE 2006

De conformidad con lo establecido en el parágrafo segundo del artículo 49 del Acuerdo 064 de 2008 (Estatuto Contractual de la Universidad del Cauca), la Universidad adelantó la Invitación a Cotizar VADM No. 50 del 15 de mayo de 2026, con el fin de recibir ofertas dentro del proceso de contratación cuyo objeto es: "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE CONSULTORÍA PARA LA REVISIÓN DE VALIDACIÓN DOCUMENTAL Y LA ELABORACIÓN DE LA ESPECIFICACIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE LA TECNOLOGÍA "REJUVENECEDORES DE ASFALTO" DE ACUERDO AL PARÁGRAFO 7 DE LA RESOLUCIÓN 1536 DE 2022, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 1275 DE 2026."

La invitación fue publicada en la página web institucional, en el enlace de contratación: <http://www.unicauca.edu.co/contratacion>, bajo el sistema de contratación aplicable en el marco de la Ley 996 de 2006.

Que, en la fecha prevista para el cierre del proceso, fijada hasta el 22 de mayo de 2026 hasta las 02:00 p.m., se recibieron las siguientes ofertas:

- 1) HENRY MAURICIO MUÑOZ TROCHEZ Como único proponente que se presentó a la citada invitación

Que, una vez surtido el proceso de evaluación por parte del equipo designado por la Vicerrectoría Administrativa, se obtuvo el siguiente resultado:

PROPONENTE	REQUISITO	
	JURIDICO	TÉCNICO
HENRY MAURICIO MUÑOZ TROCHEZ	HÁBIL	HÁBIL

Que, conforme a la evaluación integral realizada, se determinó que la propuesta presentada por el proponente HENRY MAURICIO MUÑOZ TROCHEZ **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos habilitantes de carácter jurídico y técnico, así como con



**Vicerrectoría
Administrativa**

las condiciones de la oferta económica exigidas en la Invitación a Cotizar VADM No. 50 del 15 de mayo 2026, resultando favorable y conveniente para los intereses de la Universidad del Cauca.

En mérito de lo anterior, se establece el siguiente:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD: HENRY MAURICIO MUÑOZ TROCHEZ

En constancia a lo anterior, se firma en Popayán a los veintiséis (26) días del mes de mayo de 2026.

Universitariamente,

ORIGINAL FIRMADO
JORGE ADRIÁN MUÑOZ VELASCO
Vicerrector Administrativo

Proyectó: Laura Rodríguez – Abogada contratista – Vicerrectoría Administrativa